

12/06/2015

Fiscalía Centro Norte formaliza a 12 conductores del Transantiago por paralizar el metro por más de dos horas

Con firma semanal, arraigo nacional y prohibición de ingresar a toda la línea Metro, quedaron los 12 choferes de microbús formalizados por la Fiscalía Centro Norte por infringir el artículo 6° letra C de la Ley de Seguridad Interior, luego que la mañana de este viernes interrumpieran el funcionamiento del tren subterráneo.

La formalización por infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado se basa en que su artículo 6° sanciona –entre otras conductas- a los que paralicen o interrumpan el transporte público.

El Séptimo Juzgado de Garantía dio por acreditada la existencia del delito y la participación de los imputados en él, pero rechazó la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía Centro Norte, a la que se adhirieron la Intendencia Metropolitana y Metro S.A.

Durante la formalización, el fiscal Hugo Saldías expuso que a las 6.45 horas los imputados ingresaron a la línea de metro por Estación los Héroes, y que desde ahí se desplazaron a través de las líneas por las que transitan los trenes en dirección al poniente y oriente. Once de los imputados fueron detenidos en el túnel entre las estaciones Los Héroes y Moneda. Otro de ellos fue detenido entre Los Héroes y Estación República, mientras caminaba junto a otras 5 personas, las que lograron escapar.

Según la Fiscalía Centro Norte, la formalización se basa en la gravedad de los hechos, que afectó a más de 440 mil usuarios que utilizan el metro en hora punta. Ello, además, se realizó en un punto neurálgico de Santiago, impidiendo el funcionamiento del metro hasta las 9.20 horas

